



Caso Avastin-Lucentis 444 MILLONES DE MULTA

La causa: incumplir las normas de la competencia. Ha ocurrido en Francia, pero antes fue en Italia.

Del caso Avastin-Lucentis hemos hablado en la revista pasada, en un artículo sobre los abusos de las compañías farmacéuticas (OS nº 152, octubre 2020):

- Lucentis es un medicamento muy caro empleado en enfermedades oculares. Lo comercializa Novartis.
- Avastin es un fármaco contra el cáncer de Hoffmann-La Roche. Su molécula es muy similar, pero es 100 veces más barato. En realidad, ambos medicamentos fueron desarrollados por Genentech, del grupo Roche, y admiten ambos usos. Pero los dos laboratorios que ahora los comercializan se pusieron de acuerdo para generar dudas sobre el uso de Avastin en oftalmología. Italia encontró pruebas de esos acuerdos contrarios a la ley de la competencia y les impuso una sanción de 182,6 millones de euros. La novedad es que hace poco en Francia se ha sancionado a las tres farmacéuticas (Roche, Novartis y Genentech) por abuso de su posición dominante en el mercado. La multa asciende a 444 millones de euros. Es la multa más alta jamás emitida por prácticas contrarias a la ley de la competencia.

Suplemen- tos para la potencia sexual MÁS BIEN MEDICI- NAS ILEGALES

El año pasado en EE.UU. al menos 17 hombres acabaron ingresados en el hospital con hipoglucemia grave tras consumir V8, un "complemento alimenticio" que se comercializaba como vigorizante sexual. Tras una investigación se demostró que el V8 ocultaba sildenafilo, como la Viagra, y glibenclamida, que se usa para tratar la diabetes tipo 2 y hace descender de forma rápida los niveles de glucosa. No es la primera vez que este tipo de suplementos esconden fármacos y dan problemas, por eso OCU da la voz de alerta.



Análisis inútil

LA TRAMPA DE LOS TEST IgG

No malgaste su tiempo y su dinero en un test IgG para saber si tiene alergia o intolerancia a los alimentos: no sirven para ese fin.



Si busca en Google "test de sensibilidad IgG", encontrará anuncios de todo tipo de establecimientos que están haciendo negocio con esas pruebas, desde hospitales, laboratorios y aseguradoras privados hasta farmacias. Se trata de unos test que se realizan a partir de una pequeña muestra de sangre. Sirven para detectar la presencia de inmunoglobulinas tipo G (IgG) específicas para diferentes tipos de alimentos. Cuantos más alimentos sean (los hay de 100, 200, etc.), más caro resulta el test. ¿Por qué no se ofrecen en la sanidad pública? Pues porque no hay fundamento científico que avale la relación entre la presencia

de IgG con esas supuestas "sensibilidades alimentarias". Es más, la postura actual de los expertos en el campo de la inmunología y la nutrición es que la presencia de IgG frente a ciertos alérgenos alimentarios es un indicador justo de lo contrario: de la tolerancia del organismo frente a los diferentes alimentos a los que el individuo se ha ido exponiendo a lo largo de la vida. De ningún modo indican intolerancia, sensibilización o reacción alérgica frente a dichos alimentos. Por otra parte, las inmunoglobulinas relacionadas con las alergias son las de tipo E (IgE) y no las de tipo G. Que no le vengan con cuentos.